



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com

General Artigas - Itapúa-Paraguay



DICTÁMEN DE JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Objeto del llamado: "Construcción de Biblioteca con Techo de Chapas Termoacustico en la Escuela Básica N° 197 José Gervasio Artigas y Construcción de Cocina Comedor en el Colegio Nacional José Gervasio Artigas" con ID N° 490.107.-

ANTECEDENTES:

El presente dictamen tiene por objeto el incumplimiento en la inclusión del llamado citado precedentemente dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado para el ejercicio fiscal 2.026. El llamado fue requerido para la ejecución de trabajos urgentes de "Construcción de Biblioteca con Techo de Chapas Termoacustico en la Escuela Básica N° 197 José Gervasio Artigas y Construcción de Cocina Comedor en el Colegio Nacional José Gervasio Artigas" con ID N° 490.107.-

FUNDAMENTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1. Problemas con la disponibilidad financiera como para cubrir el monto de la ejecución del contrato. Con la presente situación resultó imposible enviar el presente procedimientos antes de culminar el primer y segundo cuatrimestre.
2. Condiciones climáticas adversas: Inclemencias del tiempo que impidan o atrasen el avance de las obras de la refacción.
3. Necesidad de ajustes técnicos o de seguridad: Descubrimiento de requerimientos técnicos adicionales o de seguridad no previstos inicialmente que obliguen a modificar el plan original para garantizar la seguridad y calidad de la obra.

CONCLUSIÓN:

En virtud a lo expuesto, se considera justificado el incumplimiento de la planificación en el PAC, en atención al carácter imprevisto, urgente y necesario del llamado a licitación para la contratación de servicios de refacción del edificio municipal.

Se recomienda a la máxima autoridad de la entidad aprobar la inclusión extemporánea de este llamado en el PAC, de conformidad con las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y demás normativas aplicables.

General Artigas, 28 de julio de 2.026.-




Sr. Cristian León Benítez
Intendente Municipal